



DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

C/ Alfonso XII, 62 - 5ª planta

28014 Madrid

El Director General de Medio Ambiente y Agua ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 110/2012, de 23 de enero, del Director General de Medio Ambiente y Agua por la que se somete a información pública las solicitudes de actividades con organismos modificados genéticamente identificadas como A/ES/11/43, A/ES/11/44 y A/ES/11/45.

REGISTRO GENERAL DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Entrada 201201: 002610

16/02/2012 11:47:23

Se ha recibido en la Dirección General de Medio Ambiente y Agua las notificación de utilización confinada de organismos modificados genéticamente con promovidos por el Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA) de la Universidad de Navarra, con referencias de notificación A/ES/11/43, con *Brucella abortus*, A/ES/11/44, con *Brucella suis* y A/ES/11/45, con *Brucella melitensis*.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.d, del artículo 16 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, de aplicación a las utilizaciones confinadas de organismos modificados genéticamente, el órgano competente someterá a información pública durante un plazo de 30 días el proyecto de utilización confinada.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 22.1.d) y en la disposición final primera de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO

1.º Someter a información pública en el portal de Internet del Gobierno de Navarra (www.navarra.es), durante el plazo de 30 días, la solicitud de actividades con organismos modificados genéticamente promovidas por el Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA) de la Universidad de Navarra, e identificadas como A/ES/11/43, A/ES/11/44 y A/ES/11/45.

2.º Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

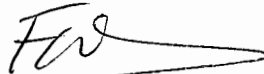
3.º Trasladar la presente Resolución al Presidente de la Comisión Nacional de Bioseguridad, al Director General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a los vocales de la Comisión Foral de Bioseguridad y al promotor de la actividad a los efectos oportunos.

Pamplona, EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Andrés Eciolaza Carballo."

Lo que se comunica a los efectos oportunos

Pamplona, 8 de febrero de 2012.

El Jefe de la Sección de Información y Educación Ambiental



Fernando Alonso Pastor del Coso